

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

15 JUN. 2023

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) VIOBAL S.R.L. TRANSPORTES VERTICALES
 GATO Y MANCHA N° 1990
 C.P.: 4400 - SALTA
 SALTA
 T.E.: 4960315

ORDEN DE COMPRA N° 219/2023
 EXPEDIENTE N° 1.413.462/2022
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 169/2023
 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.012/2023
 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 122 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 394, P.B. (4400) SALTA.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	A	1	3.720.790,00	3.720.790,00
	B	1	3.276.576,00	3.276.576,00
		IMPORTE MENSUAL: 273.048,00 /		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.997.366,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA, SITA EN CALLE ESPAÑA N°366/394 ESQUINA DEAN FUNES N°116/140, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA HOMONÍMA. TEL: 0387- 4955496-5451 EMAIL: cfsalta.superintendencia@pjn.gov.ar/ cfsalta.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

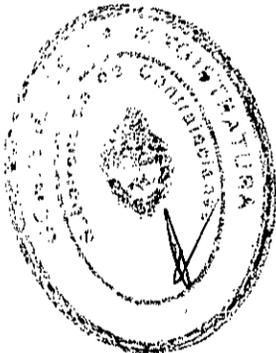
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>APELACIONES DE SALTA, ESPAÑA N°366/394 ESQUINA DEAN FUNES N°116/140- CIUDAD DE SALTA- PCIA. HOMONIMA, Y LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MISMA SERA EL ING. DANIEL LERIDA, INTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA-, Y/O DE/LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE EN SU MOMENTO PUEDEN SER DESIGNADOS EN SU REEMPLAZO.</p> <p>PARA CONTACTARSE CON LA SUPERVISION DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS. TELEFONO: (0387)4955496-5451 EMAIL: cfsalta.superintendencia@pjn.gov.ar cfsalta.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>RECEPCION: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 16° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES, RESPECTO AL REGLON 1A): LA RECEPCION PROVISORIA DE LOS TRABAJOS DE REPARACION Y/O ADECUACION SE OTORGARA DE UNA SOLA VEZ, A LA FECHA DE CULMINACION DE LOS MISMOS. LA RECEPCION DEFINITIVA SE OTORGARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABLES DE HABERSE OTORGADO LA RECEPCION PROVISORIA, PREVIA COMPROBACION -A CARGO DE LA SUPERVISION TECNICA DE LA ENCOMIENDA- DE QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y EXIGENCIAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO. REGLON 1B): SE OTORGARA LA "RECEPCION DEFINITIVA", EN FORMA "MENSUAL", LA CUAL TENDRA CARACTER DE "PARCIAL" HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL SERVICIO, OPORTUNIDAD EN QUE OPERARA EL OTORGAMIENTO D LA "RECEPCION TOTAL DEFINITIVA" - QUE COINCIDIRA CON EL ULTIMO MES DE PRESTACION DE SERVICIO-, SIEMPRE Y CUANDO NO MEDIEN OBSERVACIONES AL SERVICIO PRESTADO. EL PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RECEPCIONES PARCIALES DEFINITIVAS SERA DE CINCO (5) DIAS HABLES, COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE AL DEL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO, Y SE FORMALIZARA MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE UN ACTA, CON EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA CONTRATISTA Y DE LA PERSONA DE LA INTENDENCIA QUE TIENE A SU CARGO A SUPERVISION DE LAS TAREAS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.539.934,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 2.457.432,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		

24




 María S. Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

